



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS PARQUES DE EMERGENCIA QUE EN LA ACTUALIDAD PRESTAN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0051]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 8L/4100-0051, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0051]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de estas dos últimas legislaturas Cantabria se ha dotado de una potente y avanzada red de atención de las emergencias.

Una cuidada planificación y un capítulo importante de inversiones, ha tenido como consecuencia la creación de seis parques propios. Reinosa, Los Corrales de Buelna, Tama, Valdáliga, Laredo y Villacarriedo dan cobertura a toda la geografía regional en el ámbito de la protección civil.

La política de recortes practicada por el actual Gobierno en materia de atención de las emergencias, el desmantelamiento del Servicio público 112 y el injusto ERE que se va a saldar con un despido de 28 efectivos, están poniendo en peligro la correcta y necesaria prestación de un servicio público esencial y la continuidad futura de estos parques de emergencia.

Las informaciones en relación con el futuro del Parque de Villacarriedo y las declaraciones públicas de la Consejera de Presidencia sobre el Plan de Reequilibrio Financiero que el Gobierno regional ha presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, requieren de aclaración por parte del Ejecutivo por cuanto este documento preveía en uno de sus anexos la propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia de cerrar este centro.

El Parque de emergencias ubicado en Santibáñez de Villacarriedo, centro geográfico de la comarca Pasiiega presta servicio a 31.970 habitantes residentes en los 129 núcleos de población de los 17 municipios que comprende su área de actuación que abarca una extensión de 732 Km².

Desde su puesta en funcionamiento en septiembre de 2007, el parque de emergencias carredano ha atendido numerosísimas incidencias y se ha incrementado en un 30% el número de intervenciones especialmente en los últimos



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 3922

4 de junio de 2012

Núm. 136

años, siendo Cayón, Selaya y Villacarriedo los municipios que mayor número de intervenciones han registrado durante el año 2011.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para garantizar el funcionamiento de los seis parques de emergencia que en la actualidad prestan servicio a la ciudadanía en todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma.

En Santander a 30 de mayo de 2012

Fdo.: EL PORTAVOZ REGIONALISTA. LA DIPUTADA REGIONALISTA."